



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As"

Buenos Aires, 26 de Junio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 551/2019

VISTO:

El TEA A-01-00015690-2/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Alberto López Alfonsín en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18 eleva la renuncia presentada por el agente Nicolás Baintrub, Auxiliar (Planta Interina) dentro del precitado Tribunal a su cargo.

Que en las circunstancias previstas por Resolución Presidencia N° 1257/2017 – Art 3° de fecha 15/02/2017 fue promovido interinamente al cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofia Alejandra Baitelman.

Que en un principio, mediante Resolución Presidencia N° 841/2017 – Art. 6° de fecha 03/08/2017, fue designado interinamente para desempeñarse en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvana Noelia López y/o mientras dure la promoción interina de la agente Bucetto en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Zulma Elizabeth Galeano Díaz, lo que primero ocurra, informó que el citado agente tomó posesión del cargo el día 17/08/2017, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 19 del Legajo personal del referido agente.

Que en tal estado, el agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente, que solicita la renuncia de marras: "... *por motivos de estricta índole personal...*" y solicita se haga efectiva "... *a partir del 31 de Mayo de 2019...*".

Que, habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As"

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

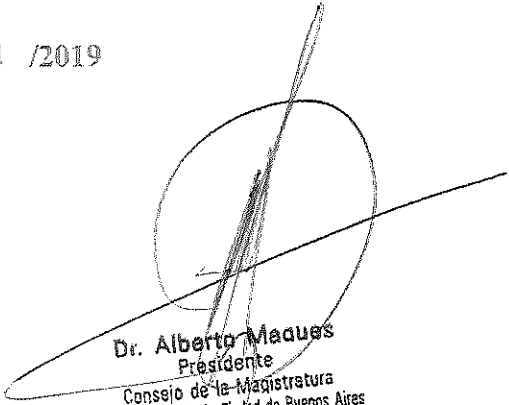
Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, a partir del 31 de mayo de 2019, la renuncia del agente Nicolás Baintrub, Legajo N° 6893, DNI N° 35.969.576, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 554 /2019



Dr. Alberto Meaues
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires